

**INFORMES DE VIABILIDAD PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 46.5 DE LA LEY DE AGUAS**  
*(Según lo contemplado en la Ley 11/2005, de 22 de Junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional)*

**PROYECTO COMPLEMENTARIO DE LAS OBRAS DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN  
DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES RIEGOS DE LEVANTE  
(IZQUIERDA DEL SEGURA). PRIMERO DE LEVANTE SECTORES MARGEN DERECHA  
DEL VINALOPÓ. SECTORES 2 AL12.**



**DATOS BÁSICOS**

*Título de la actuación:* PROYECTO COMPLEMENTARIO DE LAS OBRAS DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES RIEGOS DE LEVANTE (IZQUIERDA DEL SEGURA). PRIMERO DE LEVANTE SECTORES MARGEN DERECHA DEL VINALOPÓ. SECTORES 2 AL 12.

*Clave de la actuación:*  
Reposición y mejora de caminos rurales enclavados en el municipio de Elche.

*En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:*

*Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:*

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
Elche	Alicante	Valenciana

*Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:*  
SEIASA DE LA MESETA SUR, S.A.

<i>Nombre y apellidos persona de contacto</i>	<i>Dirección</i>	<i>e-mail (pueden indicarse más de uno)</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>
Víctor Morales Godoy	C/ Zurbano, 70 28010 MADRID)	<a href="mailto:v.morales@seiasa.es">v.morales@seiasa.es</a>	91 5417779	91 5410525

*Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):*  
SEIASA DE LA MESETA SUR, S.A.

**NOTA: Fases de tramitación del informe:**

1. *Para iniciar su tramitación, el organismo emisor del informe lo enviará a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, exclusivamente por correo electrónico y en formato "editable" (fichero .doc), a las direcciones [mlserrano@mma.es](mailto:mlserrano@mma.es) y a [atsuarez@mma.es](mailto:atsuarez@mma.es), con copia (muy importante) a [gabsemra@mma.es](mailto:gabsemra@mma.es)*
2. *La Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua supervisará el informe y, en su caso, remitirá al correo electrónico indicado como de contacto, comentarios o peticiones de información complementaria.*
3. *Como contestación a las observaciones recibidas, el organismo emisor reelaborará el informe y lo remitirá nuevamente por correo electrónico a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua*
4. *Si el informe se considera ya completo y no se observan objeciones al mismo se producirá la aprobación por parte del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua que, en todo caso, hará constar en la correspondiente resolución las posibles condiciones que se imponen para la ejecución del proyecto.*
5. *Se notificará la aprobación del informe al organismo emisor, solicitando que se envíe una copia del mismo "en papel y firmada" a la dirección:*

*Subdirección General de Políticas Agroalimentarias, Desarrollo Rural y Agua  
Despacho C-317  
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino  
Plaza San Juan de La Cruz s/n  
28071 Madrid*

6. *Una vez recibido y archivado el informe, se procederá al envío, tanto al organismo emisor como a las Subdirecciones implicadas en la continuación de la tramitación del expediente, de copias (ficheros .pdf) del "Resultado de la supervisión".*
7. *El resultado de la supervisión se incorpora al informe de viabilidad, difundiéndose públicamente ambos en la "web" del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.*

## 1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

*Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.*

### 1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

Las obras de modernización de regadíos de la Comunidad General de Regantes Riegos de Levante (I.S.) fueron definidas en su día para instalar un contador individual por parcela dentro del censo de la Comunidad, realizando el trazado de las conducciones por todos los caminos de acceso, lo que hizo que se produjeran muchas afecciones a los caminos en su día.

En todos los caminos con afección de aglomerado se realizó su reposición y en todos los caminos con zahorras en su terminación antes del inicio de los tajos también. En los caminos de tierra, solo en aquellos que se vieron más afectados se realizaron labores de acondicionamiento con zahorras.

Esto sumando a que desde que acabaron las obras se ha producido dos inviernos con lluvias muy frecuentes ha ocasionado el deterioro y erosión de varios caminos municipales. Muchos de estos caminos rurales de menos de 4 metros de ancho y muy llanos carecen de drenaje ninguno lo que el encharcamiento de agua acelera el proceso de erosión.

También se van a realizar diferentes actuaciones en las zanjas trazadas por el interior de caminos en los que el Excelentísimo Ayuntamiento de Elche va a realizar actuaciones de refuerzo de firmes, por lo que se van a realizar diferentes labores de adecuación de zanjas y bermas para reforzarlas.

Otros problemas:

a. Exceso de erosión debido a lluvias frecuentes.

b. Quejas reiteradas de vecinos.

### 2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

a. Arreglo y acondicionamiento de caminos en los que no se realizó ninguna reposición en su día.

b. Mejora y refuerzo de bermas y zanjas donde se han trazado tuberías de modernización y está previsto se realicen actuaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Elche.

c. Asfaltado a ancho completo de caminos municipales con tuberías de modernización por la zona de la plataforma de circulación.

e. Reposición con zahorras a ancho completo de caminos municipales con tuberías de modernización por la zona de la plataforma de circulación.

**2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES**

*Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.*

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece	<input type="checkbox"/>
b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)	<input type="checkbox"/>
c) En un Real Decreto específico	<input checked="" type="checkbox"/>
d) Otros (indicar)	

Justificar la respuesta:

LEY 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, Administrativas y de Orden Social donde se declaran de Interés General determinadas obras de regadío.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

a) Continentales	<input type="checkbox"/>
b) De transición	<input type="checkbox"/>
c) Costeras	<input type="checkbox"/>
d) Subterráneas	<input type="checkbox"/>
e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua	<input checked="" type="checkbox"/>
f) Empeora el estado de las masas de agua	<input type="checkbox"/>

Justificar la respuesta:

No influye en modo alguno al estado de la masa de agua, ni al cambio climático, ni a la capa de ozono, ni contamina aguas subterráneas, ni superficiales. Es un proyecto que contribuye al mantenimiento de los caminos municipales existentes.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

a) Mucho	<input type="checkbox"/>
b) Algo	<input type="checkbox"/>
c) Poco	<input type="checkbox"/>
d) Nada	<input checked="" type="checkbox"/>

Justificar la respuesta:

Es un proyecto de reposiciones y mejora de caminos superficiales.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m<sup>3</sup> de agua consumida por persona y día o de los m<sup>3</sup> de agua consumida por euro producido)?

a) Mucho	<input type="checkbox"/>
b) Algo	<input type="checkbox"/>
c) Poco	<input type="checkbox"/>
d) Nada	<input checked="" type="checkbox"/>

Justificar la respuesta:

No afecta a las conducciones sino a la terminación superficial de caminos existentes.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

a) Mucho	<input type="checkbox"/>
b) Algo	<input type="checkbox"/>
c) Poco	<input type="checkbox"/>
d) Nada	<input checked="" type="checkbox"/>

Justificar la respuesta:

No afecta a las conducciones sino a la terminación superficial de caminos existentes.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

a) Mucho	<input type="checkbox"/>
b) Algo	<input type="checkbox"/>
c) Poco	<input type="checkbox"/>
d) Nada	<input checked="" type="checkbox"/>

Justificar la respuesta:

No se realiza ninguna obra nueva, son reposiciones y mejoras de caminos existentes.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

a) Mucho	<input type="checkbox"/>
b) Algo	<input type="checkbox"/>
c) Poco	<input type="checkbox"/>
d) Nada	<input checked="" type="checkbox"/>

Justificar la respuesta:

No, son reposiciones y mejoras de caminos existentes.

8. ¿La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

a) Mucho	<input type="checkbox"/>
b) Algo	<input type="checkbox"/>
c) Poco	<input type="checkbox"/>
d) Nada	<input checked="" type="checkbox"/>

Justificar la respuesta:

No, son reposiciones y mejoras de caminos existentes.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

a) Mucho	<input type="checkbox"/>
b) Algo	<input type="checkbox"/>
c) Poco	<input type="checkbox"/>
d) Nada	<input checked="" type="checkbox"/>

Justificar la respuesta:

No, son reposiciones y mejoras de caminos existentes.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

a) Mucho	<input type="checkbox"/>
b) Algo	<input type="checkbox"/>
c) Poco	<input type="checkbox"/>
d) Nada	<input checked="" type="checkbox"/>

Justificar la respuesta:

No, son reposiciones y mejoras de caminos existentes.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

*Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.*

SEIASA de La Meseta Sur ha llevado a cabo las obras de MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES RIEGOS DE LEVANTE (IZQUIERDA DEL SEGURA). PRIMERO DE LEVANTE. SECTORES MARGEN DERECHA DEL VINALOPÓ. SECTORES 2 AL12.

Dichas obras han sido ejecutadas por la empresa constructora SEDESA y han afectado a 1.773 hectáreas principalmente cultivadas de cítricos, granado y hortalizas, comprendiendo las siguientes actuaciones:

- Obras de Acometida de cada sector de riego al ramal del primer canal.
- Comunicación del primer canal de levante con el segundo mediante tubería de PRFV Ø 500 mm
- Red presurizada. Del primer canal surgen las ramificaciones necesarias para los sectores de este proyecto. Tubería de PE Ø 75-400 mm., Total 133 km.
- Hidrantes monousuario compuestos por: válvula de corte, ventosa, filtro cazapiedras, contador, válvula hidráulica, manómetro y elementos de automatización. Total hidrantes: 1.809.
- Automatización de hidrantes vía cable.

*Tras la ejecución de dichas obras, se ha podido comprobar que la afección a caminos en las cerca de 1.800 hectáreas de la zona regable incluidas en su totalidad dentro del T.M. de Elche, era mucho mayor a la prevista en el proyecto original.*

*Dado que estos caminos son transitados diariamente por gran cantidad de personas y vehículos que sufren el deteriorado estado de los mismos y dada la importancia de los caminos rurales como ejes vertebradores de la actividad agropecuaria facilitando el acceso de agricultores y usuarios a sus parcelas e instalaciones, se hace necesaria una nueva actuación, objeto de esta solicitud, para posibilitar la devolución de los caminos a su estado original antes de la actuación de modernización.*

*La futura actuación de reposición de caminos afectados comprendería la reparación de caminos de zahorras, refuerzos de firme en carreteras y reparaciones de zanjas, bermas y arcenes con el siguiente resumen:*

Actuaciones  
en caminos

- *Barrido y limpieza de firme existente previo al riego de imprimación.*
- *Reposición de capa de aglomerado asfáltico en caliente en zanja, tipo rodadura, de 8cm de espesor incluso riegos de imprimación con emulsión asfáltica ECL2. Totalmente acabado.*
- *Acondicionamiento y regularización de fondo de caja previo al extendido de zahorras.*
- *Extendido de zahorra artificial tamaño máximo 1", compactada al 98% P.N. en zanja, incluso preparación, extendido, humectación y nivelación, en base para tramos de reposición de viales.*
- *Reconstrucción de bermas, incluyendo desbroce, cajeo de 1,2m de ancho y 0,20m de profundidad, reperfilado de base y extendido ,compactado de zahorra artificial*



*Mediciones:*

*Reposición de Aglomerado: 15.468 m / 82.741 m<sup>2</sup>*

*Adecantamiento y Reposición de Zahorras en caminos de tierra: 56.807 m / 195.208 m<sup>2</sup>*

*Adecantamiento de Zanjas y Bermas: Zanjas: 7.521 m / Bermas 31.265 m*

#### 4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

*Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.*

*Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se pondrán los indicadores que se consideren más oportunos.*

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Se puede tomar como alternativa el realizar en zonas donde hay que sanear las zanjas y en función del grado de deterioro de las mismas:

- Realizar solo un parcheo de la zona afectada por blandones
- Realizar la mitad de excavación (0.5m) y rehacer esa sección de zanja con hormigón.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

Reducción de coste económico para igual resultado.

## 5. VIABILIDAD TÉCNICA

*Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).*

Las soluciones propuestas cumplen lo exigido por el Ayuntamiento de Elche, gestor de estos viales.

## 6. VIABILIDAD AMBIENTAL

*Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.*

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

### A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho   
b) Poco   
c) Nada   
d) Le afecta positivamente

### B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho   
b) Poco   
c) Nada   
d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Mejora y modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes Riegos de Levante (margen izquierda del Segura) Primero de Levante. Sectores margen derecha del Vinalopó (Sectores 2 al 12)», promovido por SEIASA de la Meseta Sur, S.A.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas.

*No se aprecian impactos negativos ambientales al discurrir toda la obra por caminos y terrenos agrícolas existentes. Si existen aspectos ambientales positivos al favorecerse el mantenimiento del paisaje agrícola.*

*No se produce afección a los regadíos de la zona al acuífero común a los parques naturales de Las Salinas de Santa Pola y El Hondo.*

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

*Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.*

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro   
b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

*Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.*

Justificación:

No se produce afección puesto que son reposiciones y mejoras de caminos existentes.

*En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.*

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*): \_\_\_\_\_

Justificación: No afecta

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación: No afecta

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación: No afecta

## 7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

*Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.*

*Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.*

### 1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	0
Construcción	1.935,43
Equipamiento	0
Asistencias Técnicas	60
Tributos	0
Otros	0
IVA	348,37
<b>Total</b>	<b>2.283,81</b>

### 2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	1.141,905
Presupuestos del Estado	0
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	1.141,905
Préstamos	0
Fondos de la UE	0
Aportaciones de otras administraciones	0
Otras fuentes	0
<b>Total</b>	<b>2.283,81</b>

El coste de la obra está financiado por SEIASA de la Meseta Sur, S.A. y la Comunidad de Regantes al 50%.

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	0
Energéticos	0
Reparaciones	0
Administrativos/Gestión	0
Financieros	0
Otros	0
Total	0

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos	
Total	

5. A continuación explique cómo se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

El Convenio suscrito entre la Comunidad de Regantes y Seiasa para la ejecución de las obras de modernización de regadíos, establece en su clausulado que los costes de explotación y mantenimiento que tenga Seiasa por dicha actuación, se repercutirán a la Comunidad de Regantes mediante la correspondiente tarifa de explotación de acuerdo con lo que se establezca en el convenio de explotación que se suscribirá entre Seiasa y la Comunidad de Regantes.

De igual forma al ser actuaciones sobre caminos municipales, será el propio Excelentísimo Ayuntamiento de Elche quien se hará cargo también del mantenimiento y explotación de los mismos.

## 8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

*En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:*

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
  - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
  - c. Aumento de la producción energética
  - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
  - e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
  - e. Necesidades ambientales

Ninguna de estas opciones, se trata de reposiciones y mejoras de caminos.

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:
- a. La producción x
  - b. El empleo x
  - c. La renta x
  - d. Otros \_\_\_\_\_

Justificar:

La mejora de los caminos municipales mejora el transporte y comunicación de los agricultores y sus productos así como el de la calidad de vida de los residentes en la zona.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a. Protección del paisaje agrícola.
- b. Minimización de los efectos nocivos de la desertificación y la erosión.

Justificar:

Dado que se trata de una zona altamente deficitaria en recursos hídricos, la mejora y reposición de los caminos de acceso a las parcelas de regadío garantiza la protección del paisaje y el control de la desertización del sureste de España al mejorar las comunicaciones de las explotaciones agrícolas

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No x
- e. Si, pero positivas

Justificar:

Todas las actuaciones se hacen sobre caminos municipales.



## 9. CONCLUSIONES

*Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.*

El proyecto es:

1. Viable

Se trata de mejoras o complementos a lo ya realizado puesto que es a la mejora de los caminos y zanjas por donde están trazadas las conducciones.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: TODAS LAS ACTUACIONES SON SOBRE CAMINOS MUNICIPALES.

b) En fase de ejecución

Especificar: Optimizando las actuaciones en el tiempo, espacio y necesidad real.

3. No viable

Fdo.:

Nombre: Víctor Morales Godoy

Cargo: Director Técnico

Institución: SEIASA de la Meseta de Sur, S.A.



**Informe de Viabilidad correspondiente a:**

Título de la Actuación: **PROYECTO COMPLEMENTARIO DE LAS OBRAS DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES RIEGOS DE LEVANTE (IZQUIERDA DEL SEGURA). PRIMERO DE LEVANTE SECTORES MARGEN DERECHA DEL VINALOPÓ. SECTORES 2 AL12**

Informe emitido por: **Seiasa de la Meseta Sur, S.A.**

En fecha: **SEPTIEMBRE 2010**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- Favorable  
 No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

- No  
 Si. (Especificar):

**Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad:**

El informe de viabilidad arriba indicado

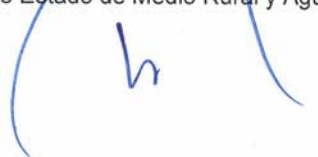
- Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes  
 Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- Se formalizará un acuerdo por el que los usuarios beneficiados o, en su caso los ayuntamientos (o la Comunidad Autónoma) se responsabilicen de los costes de mantenimiento, explotación y conservación de las actuaciones

- No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a **14** de **octubre** de **2010**

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua



Fdo.: Josep Puxeu Rocamora

